Juéves 11 de Mayo de 1882 — BUENOS AIRES — Año VI — Número 2047

BIBLIOTECA

DAMASO CENTENO
Redactor

Los manuscritos no se devuelven

REDACCION
De 11 de mañana á 12 de la noche
143 — PERÚ — 143

EL DEMÓCRATA

JOSE MARIA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION ADELANTADA
En la ciudad............. 25 pesos m/c.
En el Interior............ 35 » »
» » Exterior .... 40 » »

Avisos se reciben hasta las 11 de la noche
OFICINA: PERÚ 143

DEBATES DE LA PRENSA

Toda la prensa de la Capital se ocupó ayer del Mensaje del Presidente de la República al Congreso.

Como es de presumirse solo los diarios de la oposicion han tenido palabras ágrias para ese documento.

Bien es verdad que no podia ser de otra manera, puesto que esos diarios están perfectamente organizados y disciplinados para esos casos.

En tanto que el jefe superior «La Nacion,» no dá la señal de ataque, los otros falderillos callan esperando se les indique la parte donde han de morder.

Muchas veces tarda en llegar la consigna y esto los hace desesperar, hasta el punto de echar al olvido al caporal á quien deben religioso respeto y ciega obediencia.

Un grito, un gesto del amo basta para encarrilarlos inmediatamente.

«La Nacion» no sabia por donde empezar un ataque sério contra el Mensaje presidencial, de manera á que el público no cayese en cuenta al instante, que su palabra no era sinó éco de un despecho mal comprimido.

Como siempre, pues, á la «Nacion», dice nuestro ilustrado colega de *La Tribuna Nacional*, le estaba reservada la triste mision de lanzar la nota discordante.

El colega reconoce, continúa, obligado por el imperio de la lógica, la exactitud de los datos acopiados, la escrupulosidad minuciosa de los detalles y una labor paciente y aún científica en la constatacion del movimiento palpitante del organismo administrativo, hasta el grado que podria decirse que una mano cuidadosa ha contado uno por uno los latidos de la arteria vital del pueblo.

Por fuerza «La Nacion», tenia que encontrar algun defecto en el Mensaje del Presidente, y el lector no podrá ménos que asombrarse al saber donde está lo malo del documento que nos ocupa:

«Falta en el Mensaje ese soplo de vida, esa pasion concentrada, ese temple que dan á los documentos públicos de este género, su potencia, su carácter y su significado trascendental.»

Pero en verdad que la escapada por la tangente no puede ser mas graciosa, y temiendo vamos que el colega pierda ese aire de demagogo del 79 en Francia, ese aire sério y magistral que tan bien le sienta.

Soplo de vida y pasion concentrada le faltaba al Mensaje, esclama doctoralmente, y á renglon seguido hace esta impagable deduccion: «por consiguiente es pálido, lánguido».

Es que «La Nacion» tasca el freno de su mismo despecho y la palabra sale de su boca fatigosa, discordante, contradictoria.

El general Roca que tiene fé en un porvenir espléndido para su patria, ha tenido el buen tino de no poner en su Mensaje una sola palabra sobre política de círculos y pretensiones absurdas de estos.

No se ha preocupado de leer ante el Honorable Congreso una página de literatura; ha ido solamente á ese recinto á dar cuenta de los grandes progresos y adelantos que se están realizando á la sombra de una paz afianzada y firme.

Los otros diarios que siguen al pié de la letra las órdenes emanadas de la Redaccion de la *Nacion*, no han encontrado *pálido y lánguido* el Mensaje, pero no ménos visibles y faltos de fundamento son sus mordiscos.

Encuentran á mal que el Presidente hable sobre los trabajos hechos por el Departamento de Agricultura; que hable del cultivo de la caña de azúcar y de la vid; del refinamiento de las razas vacuna y ovina, etc.

Encuentran pésimo que el Presidente diga al Congréso—que las industrias se desarrollan asombrosamente, que las colonias se multiplican, que la inmigracion aumenta, que Buenos Aires, Santa-Fé, Entre-Rios, Córdoba, etc, ostentan campiñas cubiertas de trigo, maiz, lino y cebada.

Pero en contraposicion á estos cargos de críticos ramplones y despechados, está la opinion vertida ya por el comercio, por la prensa nacional y extranjera, por el pueblo mismo, que en estos casos no se forja ilusiones.

La oposicion, es seguro, hubiera querido que el General Roca hablara de clubs políticos á fundarse, de revueltas en perspectiva.

Hubieran deseado mas, que el Presidente hubiese declarado en pleno Congreso esto:

«En los dos años que llevo de Gobierno, he podido convencerme de una gran verdad—No habrá progreso alguno posible en la República, sino no soy inmediatamente reemplazado por el señor Mitre ó el Dr. Tejedor—dándoles á estos señores un Ministerio que podria organizarse así: R. Exteriores, Elizalde; Guerra, Taboada, y así las otras carteras, á escepcion de la de Hacienda que reputo acto de justicia sea reservada para el mas patriota de ese partido, lo que se sabrá por medio de un sorteo.»

Pero hé ahí que el Sr. Presidente se olvida de esas fruslerías y nos habla de nuestros ganados, de nuestros frutos, de nuestra riqueza, en fin.

Hace unos cuantos dias venimos demostrando paladinamente á la oposicion que va por un pésimo y harto trillado camino.

Si quiere que el pueblo la escuche, háblele la verdad; no calumnie ni formule cargos injustos, y así solo podrá obtener lo que en tantos años no ha podido conseguir con gran despecho y encono de sí propia:

Popularidad, consideracion y respeto.

República Oriental

De nuevo la pasion política pretende oscurecer los horizontes de aquel hermoso país.

Conflictos con la representacion de Italia, fueron ayer; hoy son conflictos con la representacion de España.

La solucion será fácil y sencilla si asiste, como no lo dudamos, buena y fraternal voluntad por ambas partes.

El periodismo, en la vecina orilla, no está bien comprendido por la oposicion.

En casos de la naturaleza que nos ocupa, la prensa debe ser el verdadero poder moderador, en vez de acometer propagandas ardientes en pró ó en contra del representante extranjero.

Cuando se trata de la honra del país, cuando es una nacion extraña la que impone ó reclama, no debe haber sinó orientales á la otra orilla del Plata, como no habrá sinó argentinos en esta márgen, el dia en que, por desgracia, sobrevinieran cuestiones análogas.

Nó para favorecer la injusticia, nó para esquivar la responsabilidad que se debe, sinó para exigir que la accion internacional se lleve por los carriles de la ley, respetando la soberania Nacional, que no es menor que otra, por el hecho de ser Nacion pequeña.

Asi debe entenderse el patriotismo, sentimiento que en otros tiempos alentó el espíritu gigante del pueblo de los *Treinta y Tres*.

Los hijos de esos héroes no pueden haber degenerado.

Cuadyuven, pues, al arreglo de las desinteligencias internacionales, aunque despues, entre ellos, se batan ardientemente para conquistar el poder.

Nadie ha de criticarles esa lucha que es resultado de la libertad en la vida de los pueblos demócraticos.

Pero no hagan coro á pretensiones estrañas, que tengan el carácter de las del Ministro Perroud, porque eso es deprimente, de la independencia del país y ningun ciudadano consiente en renegar de un derecho que constituye el timbre mas verdadero de su orgullo nacional.

Nuestros hermanos de la Oriental, nos han tenido de su lado siempre que se toca este punto, que lo juzgamos de *derecho público americano*.

Inspírense en estos sanos consejos para repulsar victoriosamente lo malo y acceder sin desdoro á lo justo que se le reclame en las gestiones de los diplomáticos estrangeros.

A "El Siglo"

El estimable cólega á quien nos dirijimos, registra en su número de ayer un sensatísimo artículo, sobre el Mensaje del Presidente, apropósito de la próxima estincion de los derechos de exportacion.

Hemos leido muchas opiniones sobre dicho Mensaje, pero aseguraríamos, sin vacilar, que la mas práctica es la de «El Siglo», que destaca los puntos importantes como el que nos ocupa, para estimarlo en bellas é innegables apreciaciones.

«*La estimacion de los derechos de exportacion* no es un ideal, asegura el cólega, llegará algun dia y ese dia no está distante dado el poderoso desenvolvimiento de nuestras industrias, bajo todos los aspectos de la actividad humana.»

Y nosotros agregaríamos que ese impuesto es histórico por las resistencias que se le han opuesto desde las épocas constitucionales del País despues de la tiranía de Rosas.

Si tenemos interés en hacer llegar mas pronto el dia de nuestra emancipacion de la industria y produccion extranjera, preciso será aliviar la industria nacional en todo lo posible de cargas y gravámenes. Así tomará mayor vuelo y adquirirá la suficiente importancia, como para atraer la atencion de los ricos mercados europeos.

Las promesas del Mensaje son promesas alhagadoras para el comercio Nacional.

Haciéndolas resaltar y estudiando su importancia «El Siglo» hace obra de verdadero sensato periodismo,

LEGISLATURA PROVINCIAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

(Número 5)

1a. Sesion ordinaria del 3 de Mayo de 1882

Presidencia del Dr. Luro

PUBLICACION OFICIAL

(Sin correccion por parte de los señores Diputados)

SUMARIO

Asuntos entrados—Se resuelve que los proyectos remitidos por el P. E. relativos á la nueva Capital se destinen á las Comisiones permanentes de la Cámara—Se autoriza al Presidente de la Cámara para renovar el contrato que tenia con la Administracion de el diario «El Demócrata» para la publicacion diaria de las sesiones—Se nombra Presidente y Vice del Crédito Público—Se nombran las Comisiones permanentes de la Cámara.

PRESENTES

Presidente
Andrade
Aristegui
Blanco
Calderon
Canard
Casal
Centeno
Chaves Lopez
Chaves (B.)
De la Fuente Ruiz
Diaz
Drago
Eastman
Fonrouge
Goyena
Halbach
Icaza
Jorge
Madero
Martinez (T. A.)
Martinez (L. F.)
Martinez (G. S.)
Mendez (M.)
Mendez (T.)
Mendez (A. M.)
Murphy
Naon
Oteiza
Pellegrini
Peralta Uriarte
Ramos Mexia
Risso Patron
Rodriguez
Romero
Salterain
Schnyder
Socas
Ugaldo
Viale
Victorica

En Buenos Aires, á los tres dias del mes de Mayo de mil ochocientos ochenta y dos, reunidos los señores Diputados al márgen inscriptos, dijo el—

Sr. Presidente—Está abierta la 1a sesion ordinaria con cuarenta y un señores Diputados.

Se encuentran ausentes: con aviso los señores Corvalan, Darquier, y Recavarren; sin aviso, los señores Lopez y Sanchez.

Se vá á dar lectura de algunas actas atrasadas.

Se lée el acta de la última sesion extraordinaria del veinte y siete de Abril, y dice el—

Sr. Ugalde—Dice el acta que acaba de léerse, que yo he manifestado que habia mayor justicia en que se designára la nueva Capital de la Provincia con el nombre de Moreno, lo que dá á entender que yo sostenia el nombre de Moreno para la Capital.

Yo he sostenido el de «La Plata» oponiéndome al de Rivadavia, que proponia el señor Diputado Pellegrini y establecia únicamente que Moreno se habia ocupado antes que Rivadavia de la Ensenada, y que si fuéramos á darle ese nombre á la Ensenada porque aquel notable ciudadano se ocupó de este paraje, le corresponderia con mayor derecho el nombre de Moreno; pero yo rechazaba los dos nombres y aceptaba «La Plata».

Sr. Presidente—Se hará constar esta observacion y si no se hace alguna otra, se dará por aprobada el acta.

Se leén en seguida las actas de las sesiones preparatorias del 27 y 28 de Abril y 1º de Mayo y se aprueban sin observacion.

Sr. Presidente—Está en antesalas el Sr. Viñales, Diputado electo: se le vá á invitar á prestar juramento.

Presta juramento y se incorpora á la Cámara el Sr. D. Martin Viñales.

En seguida se dá cuenta de los asuntos entrados como sigue:

El P. E. adjunta una nota del Contador General referente al derecho que cobran las Municipalidades para licencias de baile.

(A la Comision de Presupuesto)

—El P. E. adjunta una nota de la Comision del «Asilo San Juan» del partido del Tandil, pidiendo subvencion.

(A la Comision de Presupuesto)

—El P. E. acompaña un decreto adoptando varias medidas para poner en estado de salubridad al partido de Belgrano.

(A la Comision de Obras Públicas)

—El P. E. devuelve observado el proyecto sobre el número requerido en cada Cámara para considerar un asunto en sesiones extraordinarias.

(A la Comision de Negocios Constitucionales)

—El P. E. adjunta cópia del decreto de fecha 8 del corriente poniendo al Vice Gobernador en ejercicio del cargo gubernativo de la Provincia.

(Al archivo)

—El P. E. adjunta un proyecto en que se determina los fondos con que han de hacerse las construcciones de la nueva Capital de la Provincia.

Sr. Presidente—La Comision Especial nombrada por la Cámara para entender en todos los asuntos relativos á la nueva Capital ha cesado; la Cámara resolverá si ha de nombrarse una Comision Especial ó si estos asuntos se han de distribuir por su naturaleza, en las Comisiones de la Cámara.

Sr. Centeno—Formó parte de esa Comision, y como no es mi ánimo librarme de tarea alguna que importe cooperar en el sentido de los trabajos de esta Cámara, hago presente que la Comision ó la mayor parte de sus miembros, por lo menos, con escepcion de uno que ha cesado, el Sr. Carboni, se han preocupado de estudiar todos estos proyectos parciales, anexos al Mensaje sobre Capital, que nos envió el P. E. y que la Cámara ha resuelto ya.

En mi concepto, Sr. Presidente, convendria que esa Comision siguiera funcionando prévia autorizacion de la Cámara, integrándola con el miembro que falta, por haber cesado el Sr. Carboni.

Ademas, las atenciones que la presidencia impone al honorable colega, que actualmente dirige la discusion, podrán inhibirlo, hasta cierto punto, de tomar parte en las discusiones que van á originar esos proyectos que son importantísimos, puesto que constituyen la base fundamental de la sancion que ha prestado la Asamblea Legislativa á la cuestion Capital; y en consecuencia, tambien creo que podria exonerarse al Sr. Presidente de formar parte de esa Comision, en cuyo caso serian dos los miembros á nombrarse para integrarla.

Hago indicacion en este sentido á fin de que la Cámara la tenga presente.

Sr. Schnyder—Comprendo, señor Presidente, que la mision de esta Comision ha cesado, desde el momento que el punto fundamental qué fué sometido á su estudio, y que era la designacion del paraje en que debia edificarse la nueva Capital, está resuelto ya.

Por otra parte, y esto es una opinion puramente personal, creo que la formacion de una Comision Especial, dado el carácter que tiene esa Comision, formada por los Presidentes de las otras Comisiones, nos traeria hasta cierto punto un conflicto. Las Comisiones permanentes, tienen cada una de ellas sus atribuciones perfectamente determinadas por el Reglamento; desde luego, privando á esas Comisiones de sus miembros mas importantes, que son los presidentes, nos encontrariamos con que estas Comisiones no podrian naturalmente despachar los asuntos que tienen á la órden del dia, por falta de número para celebrar sus sesiones, porque no podrian trabajar normalmente desde el momento que cada una de ellas pierde cierto contingente para formar la Comision Especial.

Por otra parte, los asuntos que se refieren á la nueva Capital, están perfectamente deslindados, asi como los que corresponde, á cada una de las Comisiones de la Cámara, segun su naturaleza.

No hay, pues, objeto para que siga funcionando esta Comision Especial y hago mocion para que todos los asuntos que se refieran á la nueva Capital, pasen á las Comisiones respectivas permanentes de la Cámara.

Sr. Socas—Me parece tanto mas aceptable lo que acaba de decir el Sr. Diputado que deja la palabra, cuanto que no se puede prescindir de este contingente que viene cada año á la Cámara, como el resultado de las elecciones que hace en Marzo el pueblo de la Provincia. ¿Con qué derecho podriamos prescindir de esta nueva diputacion que viene á este recinto y en la que habrá indudablemente algunos señores Diputados que estén preparados para contribuir á dar realce á las obras públicas que se van á construir en la nueva Capital?

No hay, pues, razon para que continúe esta Comision; mas bién me parece que podria nombrarse una nueva Comision del seno de la Cámara, en la cual entrará una parte de la nueva diputacion; pero no veo tampoco objeto para que se nombre esta Comision Especial, toda vez que la Cámara debe nombrar sus Comisiones permanentes, las cuales se forman consultando las aptitudes de los diferentes Sres. Diputados, y á las cuales pueden destinarse los asuntos referentes á la nueva Capital, segun su naturaleza.

Por estas razones, apoyo decididamente la indicacion del Sr. Diputado Schnyder.

Sr. Fonrouge—He sido miembro de la Comision Especial nombrada con el objeto de estudiar el proyecto sobre fijacion de la Capital de la Provincia y los proyectos anexos, y debo declarar que por mi parte no he hecho estudio ninguno sobre esos proyectos financieros de edificacion, etc; de modo que bajo este punto de vista no puedo decirse que se vá á perder y creo que en mi caso se hallan varios de los Sres. Diputados miembros de esa Comision, con escepcion del Sr. Diputado Centeno—que se van á perder, digo, estudios hechos ó malograr trabajos especiales sobre esta cuestion.

Me inclino, pues, á aceptar la indicacion de los Sres. Diputados que han dejado la palabra, y creo que los proyectos que se refieran á la nueva Capital de la Provincia deben ser repartidos, segun su naturaleza, en las diversas Comisiones de la Cámara; mucho menos aceptaré la mocion del Sr. Diputado Centeno, porque aquella Comision, compuesta de los Presidentes de las diversas Comisiones ha caducado, por el hecho de haber terminado la Legislatura de la cual formaban parte esas Comisiones, y porque no sabemos si en la nueva organizacion de las Comisiones, serán presidentes de ellas los mismos que lo eran en las Comisiones del año anterior.

Ademas, las razones invocadas por los Sres. Diputados Schnyder y Socas, son completamente decisivas, y hago presente á la Cámara, que en general no se ha de perder ningun trabajo hecho sobre estudios de la nueva Capital, á no ser los de el Sr. Diputado Centeno, que segun él, se ha preocupado sériamente del asunto y se ha anticipado á estudios que no hemos tenido tiempo de realizar algunos otros miembros de la Comision.

Sr. Centeno—Quiero decir sencillamente que mis palabras anteriores se refieren á una simple indicacion y nó á una mocion.

En manera alguna quiero arrjoarme lo que á muchos Sres. Diputados corresponde en la actualidad y á la nueva Cámara.

El Sr. Diputado que me ha precedido, se ha encargado de contestarle al Sr. Diputado Schnyder, en cuanto se refiere á la inconveniencia que habria en que cada Comision se privara de su Presidente, desde el momento en que el Sr. Diputado Fonrouge, dice que han caducado esas Comisiones, por el hecho de formarse una nueva Cámara; no podrá temerse que las nuevas Comisiones tuvieran los mismos presidentes que las Comisiones del año anterior.

No hay que temer tampoco que puedan perderse los trabajos que hayan hecho particularmente algunos Diputados como miembros de la Comision, puesto que como miembros de la Cámara, están facultados para hacer valer todos los estudios que hayan hecho sobre esa cuestion.

Como he dicho antes, hay algunos que se han preocupado de ella y le han dedicado una séria atencion, entre otros el que ha tenido el honor de ser miembro informante de la Comision, en el proyecto sobre Capital, que ha tenido, por consecuencia, que estudiar los proyectos anexos como corolarios indispensables.

Por estas razones, habia hecho esta nueva indicacion—que no ha tenido el carácter de mocion y que dejo para que la Cámara resuelva como crea conveniente.

Se vota la mocion del Sr. Diputado Schnyder: si los proyectos relativos á la cuestion Capital se distribuyen entre las Comisiones permanentes de la Cámara á que correspondan segun su naturaleza, y resulta afirmativa contra tres votos.

Sr. Presidente—Deseo que la Cámara resuelva tambien si esta distribucion ha de hacerse en sesion como de costumbre, ó si la hace privadamente el Presidente.

Sr. Ramos Mexia—Debe hacerla el Presidente.

Sr. Fonrouge—Entiendo que el Reglamento prevée la forma en que se reparten los proyectos á las Comisiones, y como no hay porqué hacerse escepcion al Reglamento, no podemos separarnos de él.

Sr. Presidente—Advierto al Sr. Diputado que se trata de proyectos que han sido ya destinados á la Comision Especial.

Sr. Fonrouge—En ese caso debe repartirlos el Sr. Presidente segun la naturaleza de cada uno.

Sr. Presidente—Si no hay oposicion, así se hará.

Se continúa dando cuenta de los asuntos entrado, á saber—

—El P. E. adjunta un proyecto complementario al de la Capital, sobre construccion de un puerto.

(A la Comision de Obras Públicas)

—El Senado remite un proyecto autorizando al P. E. de la Provincia para celebrar un contrato con el de la Nacion á efecto de construir un puerto en la Ensenada.

(A la Comision de Hacienda).

—El Senado transcribe un proyecto acordando pension graciable al educacionista D. Higinio Solier.

(A la Comision de Peticiones).

—El P. E. adjunta un proyecto en el cual se acuerda á la Municipalidad del pueblo del Azul un millon de pesos para empedrado de sus calles.

(A la Comision de Presupuesto).

—El mismo acusa recibo de la nota sobre elecciones.

(Al Archivo).

—El mismo acusa recibo de la nota sobre nombramiento de Presidente y Vices de esta Cámara.

(Al Archivo).

—El mismo acusa recibo de la nota sobre eleccion en la sesta seccion electoral recaida en el Dr. D. Francisco de la Fuente Ruiz.

(Al Archivo)

—El mismo acusa recibo de la nota sobre eleccion de la cuarta seccion.

(Al Archivo).

—El mismo acusa recibo de la nota sobre Cápital de la Provincia.

(Al Archivo).

—El mismo acompaña una solicitud de D. Felipe Silva Rios (Escribiente de la Cámara de Apelaciones del Departamento del Sud) sobre aumento de sueldo.

(A la Comision de Presupuesto.

—El Senado comunica que se ha constituido, nombrando Vice-Presidente 1º al Dr. don Nicolás Achaval; y Vice 2º al señor Ortiz de Rosas.

(Al Archivo)

—El Presidente del Crédito Público adjunta el estado de Fondos Públicos correspondiente al 4º trimestre del año 1881.

(A la Secretaria á sus efectos)

—La Direccion General de Escuelas adjunta una solicitud de doña Francisca G. de Luzuriaga, pidiendo pension.

(A la Comision de Peticiones)

—Varios vecinos de la Villa de Moron piden se nombre una Comision Especial para hacer el estudio de aquel punto para la nueva Capital de la Provincia.

Sr. Presidente—Estando ya designada la Capital, se mandará este asunto al Archivo.

Se lée.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1882.

Al Sr. Presidente de la Honorable Cámara de Diputados.

Tengo la honra de dirigirme al señor Presidente pidiéndole participe á la H. Cámara, que tan dignamente preside, que habiéndome incorporado como Senador por la 3a Seccion á esa H. Cámara, no acepto el puesto de Diputado con que he sido honrado por mis conciudadanos de la 4a Seccion de la Campaña.

Saludo al señor Presidente, á quien Dios guarde.

B. Moreno.

Sr. Fonrouge—Es cuestion de compatibilidad: ha aceptado la Senatura y no puede, por consiguiente, ser Diputado.

Sr. Presidente—Se comunicará a P. E.

Sr. Secretario—Doña Magdalena Garcia de Mallo pide pension.

(A la Comision de Peticiones)

Sr. Secretario—No hay mas asuntos entrados.

Sr. Ugalde—Voy á hacer una mocion prévia.

Las sesiones de esta Cámara deben ser publicadas en algun diario, como es costumbre.

Creo que esta es una cuestion que debemos resolverla en esta sesion, para que puedan empezarse á publicar las de este periodo.

El año anterior se sacó á licitacion esto y resultó que la mas baja propuesta fué la de *El Demócrata*, quien ha cumplido perfectamente con el compromiso contraido.

Pido, pues, á la H. Cámara resuelva si se autoriza al señor Presidente á renovar el contrato con la empresa de *El Demócrata*, ó se saca á licitacion la publicacion de las sesiones.

(Apoyado)

Sr. Presidente—Está en discusion la mocion del señor Diputado Ugalde.

Sr. Fonrouge—Antes de entrar á sesion, fuí informado por algunos señores Diputados de que se iba á hacer una mocion semejante á esta, y teniendo los mismos informes que acaba de dar el señor Diputado Ugalde, manifesté que me parecia que la mocion era aceptable. Posteriormente he sabido que hay otras propuestas de periódicos, que pueden hacer concurrencia al que corre actualmente con la publicacion. Entonces, hay una razon superior de justicia que determina mi voto por la no aceptacion de la mocion del señor Diputado Ugalde.

Hago presente esta circunstancia para satisfaccion de los señores Diputados con quienes habia hablado de este negocio antes de entrar á sesion.

Sr. Rodriguez—Hago mocion para que se cierre el debate.

(No tiene apoyo)

Sr. Fonrouge—Entiendo que es de práctica sacar á licitacion estas propuestas todos los años, y es por esa razon que he hecho indicacion en ese sentido.

Que se votó la mocion del Sr. Diputado Ugalde, y si es rechazada se seguirá la práctica establecida, esto es, que se autorice al Sr. Presidente para que acepte la propuesta mas conveniente.

(Se vota la mocion del Sr. Diputado Ugaldo y se aprueba.)

Sr. Presidente—Ahora se vá á proceder por votacion nominal al nombramiento de Presidente y Vice-Presidente del Crédito Público.

(Asi se hace, resultando electo para el primer puesto el Doctor Dn. Miguel Goyena, y para el segundo Dn. Luis Andrade.)

Sr. Presidente—Con arreglo al art. 9 del Reglamento, nombro para componer las Comisiones de la Cámara, á los siguientes señores Diputados:

Negocios Constitucionales

Doctor Don Miguel Goyena.
» » Dámaso Centeno.
» » Julio Fonrouge.
» » José F. Lopez.
» » Luis M. Drago.

Legislacion

Doctor Don Torcuato B. Zubiria.
» » Enrique A. de Salterain.
» » Angel M. Mendez.
» » Ernesto Pellegrini.
» » Emilio Viale.

Hacienda

Don Gabriel S. Martinez
» Manuel Romero
» Florencio Madero
» Ricardo Eastman
Doctor » Bonifacio P. Uriarte

Presupuesto é Impuesto

Doctor Don Alberto Ugalde
» » Benjamin Chavos
» Julio C. Naon
» Felipe Aristegui
» Otto Schnyder

Instruccion y Obras Públicas

Doctor Don Salvador J. Socas.
» » F. de la Fuente Ruiz.
» » José M. Jorge.
» Ladislao F. Martinez.
» » José M. Corvalan.

Peticiones

Don Luis Andrade.
» Tulio Mendez.
» Gregorio J. Casal.
Doctor » Benjamin Canard.
» Mateo Victorica.

Sr. Presidente—Habiendo terminado el objeto de esta reunion, se levanta la sesion.

(Eran las 4 de la tarde)

(Número 6)

2a. Sesion Ordinaria del 5 de Mayo de 1882

Presidencia del Dr. Luro

SUMARIO

Asuntos entrados—Se resuelve autorizar al Presidente para suscribirse á ochenta ejemplares del diario «El Demócrata»—Se concede licencia por tiempo indeterminado al señor Diputado Recavarren—Se procede al sorteo de los Diputados que han de formar parte del Jury de enjuiciamiento de los magistrados en el corriente año—Se nombra la Comision de Cuentas de la Legislatura.

PRESENTES
Presidente
Andrade
Aristegui
Blanco
Canard
Casal
Chaves B.
Chaves Lopez
Corvalan
De la Fuente Ruiz
Diaz
Eastman
Goyena
Halbach
Icaza
Jorge
Lopez J. F.
Madero
Martinez G. S.
Martinez L F.
Martinez T. A.
Mendez A. M.
Mendez T.
Naon
Oteiza
Pellegrini
Ramos Mexia
Risso Patron
Rodriguez
Romero
Salterain
Schnyder
Socas
Ugalde
Victorica

En Buenos Aires, á los cinco dias del mes de Mayo de mil ochocientos ochenta y dos, reunidos en su Sala de Sesiones los Sres. Diputados al márjen inscriptos, dijo el—

Sr. Presidente—Está abierta la segunda sesion ordinaria con treinta y cinco señores Diputados.

Están ausentes: con aviso, los señores Calderon, Drago, Mendez (D. Miguel) Murphy, Peralta Uriarte, Recavarren y Viale; sin aviso, los señores Centeno, Darquier, Fonrouge, Sanchez y Viñales.

Leida, aprobada y firmada el acta de la sesion anterior, se dió lectura del siguiente—

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º A los efectos de la Ley de Febrero 22 de 1882, queda incorporado el partido de Bolivar á la 4ª seccion electoral.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Enrique A. de Salterain
Julio C. Naon.

Sr. Salterain—Cumpliendo con lo que prescribe el Reglamento de la Cámara, voy á decir dos palabras sobre el proyecto que he presentado en union con mi distinguido colega el señor Diputado Naon.

Cuando fué sancionada la Ley de 28 de Febrero de 1881, dividiendo el territorio de la Provincia en seis secciones electorales, se hizo una escepcion, tal vez involuntaria, del Partido de Bolivar.

Este Partido, señor Presidente, independientemente de los elementos de riqueza que posée, tiene, segun el censo actual, una poblacion de dos mil y tantos habitantes, de los cuales hay ochocientos cincuenta y tantos ciudadanos enrolados en la Guardia Nacional. Este Partido no puede quedar escluido de los derechos políticos que la Constitucion acuerda á todos los ciudadanos de las demas localidades de la Provincia y es necesario ponerlo en condiciones de que pueda concurrir con su sufragio á la composicion de los Poderes Públicos.

Solo me resta pedir el apoyo de mis honorables colegas á fin de que el señor Presidente, se sirva destinar este proyecto á la Comision que corresponde.

(Apoyado).

Sr. Presidente—A la Comision de Legislaci n.

Sr. Secretario—No hay mas asuntos entrados.

Sr. Presidente—La H. Cámara dispuso en la sesion anterior que se renovase el contrato celebrado con la empresa de *El Demócrata* para la publicacion de las sesiones. Este contrato está ya renovado, pero en esta renovacion no figura la suscricion, y el número de ejemplares de *El Demócrata* que la Cámara habia resuelto tomar el año pasado y desearia que ella resolviera sobre este punto lo que creyera mas conveniente.

Yo someteria á la decision de la Cámara esta proposicion: si deben tomarse los 80 números de *El Demócrata* que se tomaban en el año anterior, para repartirlos: cincuenta en la Cámara de Diputados veinte y cinco en el Senado, y cinco para el Archivo de la misma Cámara de Diputados.

Sr. *Victorica*—¿Cuánto cuestan?

Sr. Presidente—A veinte y cinco pesos cada número, que se paga de Secretaria.

Sr. Schnyder—No puede haber oposicion.

Sr. Presidente—Si no hubiera oposicion se dará por aprobada la proposicion.

Asi quedó resuelto.

Sr. *Ugalde*—Pido la palabra.

El señor Diputado Recavarren, nuevamente reelecto, se encuentra en bastante mal estado de salud; y necesita hacer un viaje á Córdoba, y no sabe que tiempo demorará. Como el Reglamento solo autoriza para pedir licencia por un tiempo determinado, el Sr. Recavarren no ha querido presentar solicitud alguna; pero como es un caso especial y se trata de una enfermedad de bastante consideracion, yo creo que la H. Cámara haria bien en concederle una licencia por el tiempo que dure su enfermedad.

Hago mocion en este sentido, y pido á mis honorables colegas se sirvan apoyarla.

(Apoyado)

Sr. *Presidente*—Estando apoyada se tratará sobre tablas como es de práctica.

Sr. *Lopez* (*J. F.*)—Desearia que se diera lectura del artículo del Reglamento relativo á las licencias de los Diputados, para poder hacer uso de la palabra, si fuere procedente.

Se leyó el—

«Art. 12—La Cámara podrá conceder licencia á los Diputados que la soliciten, apreciando los motivos de la peticion.

Sr. Lopez (*J. F.*)—Me parece haber oido decir que las licencias solo podrán acordarse por un tiempo determinado, y era con ese objeto que pedia la lectura del artículo.

Sr. Ugalde—Tenia entendido que únicamente por un tiempo determinado podian concederse; pero, por la lectura del artículo, veo que es privativo de la Cámara. Creía que el *minimun* era de treinta dias.

Sr. Lopez (*J. F.*)—Resulta, entónces, que la licencia puede concederse por tiempo indeterminado, y me apoyo en lo que dice el Reglamento para estar conforme con la licencia que se solicita.

Sr. Riso Patron—Pido la palabra únicamente para proponer una pequeña modificacion á la mocion del señor Diputado Ugalde, que ha pedido que se conceda una licencia indeterminada. Puede resultar muy bien que mejore el señor Diputado Recavarren de la enfermedad; pero, difícilmente creo que sane, seguirá enfermo. Así es, que me parece bien que en vez de decir «mientras dure su enfermedad,» se acuerde una licencia indeterminada.

Sr. *Ugalde*—Es lo mismo.

Sr. *Presidente*—Si el Sr. Diputado Ugalde acepta la indicacion, se pondrá á votacion la mocion del señor Diputado Risso Patron.

Sr. Ugalde—Si señor.

Se vota si se concede una licencia indeterminada al señor Diputado Recavarren, y resulta afirmativa.

Sr. Presidente—Con arreglo á la Ley de Octubre de 1868 se debe proceder en esta sesion al nombramiento de los Diputados, profesores de Derecho, que han de formar parte del Jury de enjuiciamiento de los Majistrados. Deben nombrarse siete titulares y siete suplentes.

El señor Secretario dará lectura de los nombres de los Abogados miembros de la Cámara.

(Se leyó la nómina)

Sr. Ramos Mexia—Creo que por un error aparece el nombre del señor Drago que no es abogado todavia.

No ha dado exámen de tésis y no tiene, por consiguiente, su diploma. No puede, pues, estar incluido entre los miembros de la Cámara que deben sortearse, porque no tiene ese carácter.

Sr. Riso Patron—Tengo conocimiento de que el señor Diputado Drago, muy en breve será doctor en leyes, y por consiguiente, puede incluirse en el número de los profesores de Derecho, desde el momento que sabemos que dentro de poco será doctor.

Sr. Schnyder—Aun cuando no me cabe la mas mínima duda de que el señor Diputado Drago dentro de muy poco tiempo recibirá su diploma, como decia el señor Diputado preopinante, creo sin embargo, que el procedimiento seria sumamente irregular, desde que importaria colocarlo en la categoría de profesor de Derecho no siéndolo. Actualmente la Cámara no tiene derecho alguno para considerarlo como tal. Desde luego creo que, si bien mañana ó esta noche misma, puede obtener ese título, la Cámara no está facultada para concedérselo de suyo.

Es incumbencia esclusiva de la Facultad de Derecho. Creo, pues, que la Cámara daria un paso en falso y que seria mas prudente evitarlo. Por eso apoyaria la mocion del señor Diputado Ramos Mexia para que se elimine de la lista.

Sr. *Oteiza*—Creo haber oído tambien el nombre del señor Peralta Uriarte, y desearia que el señor Secretario me dijera si está incluido entre los Abogados.

Sr. *Secretario*—Si, señor.

Sr. *Oteiza*—Todavia no es Abogado, ni se encuentra en las condiciones del señor Drago, porque ni aun el 28 de Mayo se recibirá, desde que todavia no ha presentado su tésis.

Sr. *Presidente*—Parece que deben eliminarse.

Sr. *Ugalde*—No puede haber ni discusion.

Sr. *Presidente*—No se pondrán en la urna las bolillas que corresponden á esos señores.

Asi se hizo, procediendo al sorteo, y practicado esto, dijo el

Sr. *Presidente*—Quedan nombrados para formar el Jury de Enjuiciamiento de Magistrados, los siguientes señores Diputados:

Titulares

1º Dr. Benjamin Chaves
2º « Francisco de la Fuente Ruiz
3º « Miguel Goyena
4º « José F. Lopez
5º « Alberto Oteiza
6º « Ernesto Pellegrini
7º « Alberto Ugalde

Suplentes

1º Dr. Benjamin Canard
2º « Julio Fonrouge
3º « Angel M. Mendez
4º « Enrique A. de Salterain
5º « Salvador J. Socas
6º « Emilio Viale
7º « Torcuato B. Zubiria.

Estos nombramientos se comunicarán al Honorable Senado.

Corresponde nombrar tambien en esta sesion, los miembros que han de formar el Tribunal de Cuentas de la Legislatura. Deben nombrarse por mayoría de votos tres Diputados para esa Comision.

Se procede al nombramiento, por votacion nominal, y resultan electos los Dres. Angel Maria Mendez, Exequiel F. Ramos Mexia y Ernesto Pellegrini.

Sr. *Presidente*—No habiendo otro asunto que tratar, queda levantada la sesion.

Eran las 4 p. m.

TELEGRAMAS

—

Montevideo, Mayo 10.

Esta noche habrá en el Ateneo Uruguayo, conferencia literaria en honor de Darwin. Disertarán: Otero, Acevedo, Martin Martinez y otros.

Volpi y Patroni serán bajados á tierra, pues sufren mucho á bordo. «La Patria Uruguaya» hace notar, que nota enviada por el Marqués Armijo es amistosamente para este país, deduciendo que Llorente Vasquez, procede desautorizadamente. La nota de Armijo es comunicando recepcion de credenciales del Ministro Oriental, Diaz, en Madrid. Llegó del Pacífico la fragata francesa «Triomphant.»

Corresponsal.

—

La cuestion del dia es el conflicto español. Los diarios oficiales atacan duramente á Llorente Vasquez. *La Nacion* dice que deben realizarse completamente las exigencias establecidas, por que su aceptacion implicaria una humillacion dolorosa para el país. Continúa afirmándose que el Ministro español solo espera contestacion de su gobierno, para retirarse de Montevideo.

Durante la noche anterior siguió el incendio en el casco de «Jonathan» que apesar de estar anegado no se habia sumerjido.

Hoy despídese Amézaga en carta que publica «La Italia». Oficialidad de la «Caracciolo» tiene órden de hallarse hoy á bordo á las 10 a. m. La célebre nave levantará el ancla probablemente mañana. Como último homenaje de simpatia fuéle entregado á Amézaga un rico cronómetro de oro.

La viruela aumenta, habiéndose manifestado en las inmediaciones del cuartel 3º de Cazadores. Este trasladárase á otro paraje.

«La Francé» supónesedemorado por el último temporal.

Corresponsal.

—

Paris, Mayo 9.

La Cámara de Diputados votó hoy en primera lectura el proyecto de ley sobre el divorcio.

Muchos creen, sin embargo, que el proyecto seria desechado en el Senado si llegase á ser difinitivamente aprobado por la Cmáara de Diputados.

—

Viena, Mayo 9.

Todos los periódicos europeos manifiestan su indignacion al relato de los asesinatos cometidos en Irlanda, y condenan enérgicamente la actitud de los miembros de la Liga Agraria, que se suponen ser los instigadores de todos estos crímenes.

Algunos de los principales diarios van hasta aconsejar al gobierno inglés de mostrarse resuelto y severo en estas emergencias, castigando de un modo ejemplar á los culpables para hacer cesar cuanto antes el actual estado de cosas en Irlanda.

ORDENANZA SOBRE PROSTITUCION

—

Antes de ahora se han confeccionado y discutido hasta el cansaucio, diversos proyectos reglamentando la prostitucion.

¿Ha llegado alguno de ellos á ponerse en planta?

Infelizmente entre nosotros, todo tiene una vida efímera, lo mismo lo bueno que lo malo, lo necesario que lo innecesario.

Los reglamentos sobre el ejercicio de ese *mal necesario* como lo ha llamado alguno, han ido á vejetar uno tras otro, en el polvoriento archivo Municipal.

Los autores de ello, han sido las mas de las veces, los primeros en desconfiar del éxito y han dejado que siga rodando la bola.

Y el mal cunde, mientras tanto haciendo víctimas, destinados á multiplicarlo por doquier.

Son sabidas las dolorosas consecuencias que trae para la especie humana, el descuido de esta cuestion capital de higiene.

Generaciones raquíticas, debiles, que van produciendo detrás de ellos dejeneraciones fatales.

Relajacion de las costumbres, que no bastarian todos los Juvenales contemporáneos para fustigarlas y corregirlas.

Este problema que ha preocupado en todos los tiempos y los mas afamados moralistas, tiene que caer necesariamente bajo el dominio del higienista.

Pero que las ideas benéficas que á este ocurran, no caigan en el mas desconsolador vacío.

Que sean un hecho práctico destinado sino á estirpar, por lo menos, á atenuar la intensidad del mal.

Es algo que con acopio de buena voluntad, puede llevarse á cabo satisfactoriamente, llenando una necesidad sentida en todos los momentos.

La reglamentacion severa y científica de la prostitucion, está llamada en nuestro país, á producir benéficos frutos.

Pero no nos contentemos con proyecto: es preciso obrar y pronto.

Entre los varios proyectos presentados y pasados con este objeto, creemos si no recordamos mal, que fué aceptado por la Municipalidad el del Doctor Coni.

No se ha puesto en vijencia aun, lo que nos hacé creer, que él tenia deficiencias y prescripciones casi irrealizables.

Tal nos pareció á nosotros por lo menos.

Si la Municipalidad despues de haberlo aceptado, no lo ha puesto en práctica, por aquellas razones, hay en la carpeta de aquella Corporacion, varios otros que talvez carecen de inconvenientes de magnitud.

Vuelva, pues la Municipalidad á ocuparse del asunto, resolviendo el punto de una manera definitiva.

Es de urjente necesidad.

LA BOLSA

—

Las operaciones en oro se han hecho al contado á 25.10.

No tendriamos esta pequeña depreciacion del papel moneda si se hubiese sancionado el proyecto del señor Tornquist.

—Las Cédulas Hipotecarias manifiestan una pequeña alza, vendiéndose las de la série A con 7|8 por ciento de premio.

Las de la série C. se han vendido al contado á 84 3|4 y para fin de mes de 84 1|2 á 84 3|4.

—Las acciones del Banco Nacional han bajado un poco, vendiéndose al contado de 108 1|2 á 108 y 1|4, para fin de mes de 109 y 108 1|2 y para 30 de Junio á 110 1|4.

Como ya lo hemos dicho esta baja es muy transitoria.

Hé aquí las transacciones efectuadas ayer en la Bolsa:

METALICO

Al contado........	56000	25	10	

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado A......	2500	100 7|8		
Al contado C......	5000	84 3|4		
Fin de mes........	40000	84 1|2	84 3|4	

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Al contado........	650	108 1|2	108 1|4	
Fin de mes........	3300	109		
Junio 30..........	500	110 1|4	110 1|4	

COSQUILLAS

—

Un frio algo mas que regular, está poniendo las narices como tomate, y hace que al pobre cronista se le caiga la pluma de la mano.

Pero no hay remedio; el Regente pide originales y el Director se apresura á fastidiar al misérrimo gacetillero, que se registra sus bolsillos, mira al techo, por si alguna araña comedida le dá por tirarle desde él techo con un tema que lo salve del conflicto en que obligacion y frio lo tienen metido.

Esto es lo que me pasa en el solemne instante en que escribo para el sábio público, con perdon de Lope de Vega, que lo juzgaba muy diferentemente.

Mas sea de ello lo que fuere, yo tengo que escribir unas cosquillas y aunque resulten calambres, escuche el lector.

×××

Los caballeros de la oposicion están con un humor de perros, porque el Presidente se ha tomado la libertad de no decir nada sobre ellos en su Mensaje al Congreso.

Yo estoy con esos señores.

El General Roca ha debido decir un par de vocablos sobre el asunto; por ejemplo, hubiera dicho: «La oposicion siempre es la misma: terca, rabiosa y ahulladora, y es preciso que ella exista porque por sus diarios gracejos refocilan hondamente á este buen pueblo.»

Con solo esto, el paso del Rubicon hubiera sido facilísimo.

×××

Leyendo un diario de Inglaterra, me encuentro con este suelto:

Una jóven de 24 años, de belleza escepcional, alta, rúbia, ojos azules y poseedora de 20,000 libras esterlinas, desea casarse con un jóven sordo, mudo y ciego, de la misma edad.»

Cáspita, con la inglesita!

Antes se pedian esas tres condiciones en la mujer, únicas que las hacian pasables, y ahora ellas nos vuelven la pelota.

Como cambian los tiempos!

×××

Uno de nuestros alcaldes ha publicado en gruesos carácteres el siguiente bando:

«Desde la fecha premulgo, mando y ejecuto, son prohibidos todos los agrupamientos que pasen de una personalidad, por cuanto el aguacil de mi alcaldia me anoticiará todo lo que ocurra á los fines de esta revolucion.»

Has estado bien, Aniceto, y tus disposiciones jurídicas serán de mucho agrado al vecindario!

×××

Una historia.

Mi amigo Cárlos transitaba el domingo á la noche por la calle de Moreno, casi á altura del «Once de Setiembre».

Como el frio apretaba, él tambien apretaba el paso, en tanto masticaba el *andante sostenuto* de una incomparable sinfonía asturiana.

Cuando mas entusiasmado iba en su canto, una mujer vestida de riguroso luto se interpuso en su camino, y sin darle tiempo á darse cuenta del incidente, lo cogió del brazo diciendo brevemente:

—Cárlos; sigueme.

La voz de la desconocida era dulce, argentina; en aquel instante temblaba, como cuentan los griegos temblaban *in illo tempore* las arpas eólicas agitadas por el viento.

Aunque á Cárlos no le pareció muy de seguirse la aventura, pudo mas en él la curiosidad que el temor de algun desagradable disgusto.

La incógnita respiraba un perfume *high-life*; su voz revelaba una mujer jóven y hermosa, porque como dedujo muy bien Cárlos una vieja ó una fea jamás habla; suele rebuznar siempre que se lo permiten.

Unas cuantas cuadras habian caminado ya, guiando la desconocida: ni una palabra habian cambiado.

De pronto la desconocida se detuvo y abandonando el brazo de Cárlos, le dijo con tono de súplica:

—Por Dios, Cárlos, te lo suplico; espérame aquí cinco minutos y entónces sabrás quien soy, y la causa que hace mas de un mes me ha obligado á esperarte por diferentes puntos de las calles que sabia transitabas.

Esperaré, señorita, respondió Cárlos, presa ya su imajinacion de múltiples y variados pensamientos.

En otras COSQUILLAS concluiré esta historieta.

Anacleto.

Cosas diversas

—

Departamento de Ingenieros

Esta reparticion ha dirijido la siguiente nota al Ministerio del Interior.

Mayo 8 de 1882.

A S. E. el Sr. Ministro del Interior

Con anterioridad á lo ordenado por V. S. en fecha 27 de Abril ppdo. se ha procedido á preparar y á hacer un mapa de la República en el que se van á indicar la situacion de las colonias, ferrocarriles en explotacion, en construccion, estudio y proyecto, y en el que se indicarán tambien, los caminos carreteros á que se refiere V. E.

Asi que esté terminado este trabajo será elevado á V. E. para la resolucion que corresponda.

Dios guarde á V. E.

Guillermo White.
J. W. Belgrano.

Brillante idea

Se trata de sacar á concurso en Buenos Aires la construccion del monumento á Viale, el héroe del incendio del vapor América. En este concurso no podrán tomar parte sinó los escultores establecidos en la República Argentina ó los hijos de ella, que se encuentren en el extrangero. Estas son las ideas del Municipal Devotto, encargado de correr con todo lo concerniente á ese monumento y sabemos que de un momento á otro las presentará á la Municipalidad, en forma de un proyecto.

Estos concursos siempre dan buenos resultados porque no solo estimulan á los artistas, sino que dotan al país de verdaderas obras de arte y lo privan de los *horribles asesinatos* como las estátuas de la Plaza 25 de Mayo y de la Plaza Libertad.

Doctor Boado

Por un error, se puso ayer Doctor *Gamboa* en vez de *Boado*, en el artículo que publicamos sobre el *Mercado del Azul*.

Sirvan de rectificacion estas líneas y de designacion del verdadero opositor á tan benéfico proyecto.

Propuestas

Ayer se abrieron en el Ministerio del Interior las propuestas para la impresion de 100,000 ejemplares del gran mapa de la República Argentina, cuya confeccion se ha encargado á la Oficina de Estadística Nacional.

La propuesta que segun parece será aceptada es la de los señores Schleysinger y Horday propietarios de la Tipografia Nacional.

Muelles

La Comandancia General de Marina ha elevado una nota al Departamento de Ingenieros, adjuntando todos los proyectos de muelles últimamente confeccionados por el comandante de la cañonera «Pilcomayo» para los puertos del rio Uruguay.

Nombramiento

Ha sido nombrado ingeniero inspector del material férreo que se recibe en el Rosario para las obras de prolongacion el actual inspector técnico D Lorenzo Amespil, y el Sr. D. Juan Ramirez que ocupaba aquel puesto pasa de inspector de las obras de prolongacion del Ferro-carril C. Norte de Jujuy.

Exposicion Continental

El Martes el movimiento de entrada ha sido como sigue: 1,348 de á 10 pesos m|c. y 114 de á 5.

Ferro-carril Argentino del Este

La empresa de este ferro-carril cobra al Gobierno Nacional como garantías durante el año de 1881 la cantidad de 303,606.01 pesos fuertes.

Buque tumbado

El bergantin goleta San Miguel se tumbó ayer en el Riachuelo por causa de la gran bajante habida.

Se han tomado todas las medidas necesarias para que no sea un obstáculo á la navegacion cuando suba el rio á su cauce natural.

Navegacion

El Ministerio de Interior ha resuelto someter á la resolucion del Congreso las varias propuestas que le han sido presentadas por diferentes empresas, para establecer líneas de vapores, subvencionadas, en la carrera de la Costa Sur, Alto Paraná y Alto Uruguay.

Esas propuestas serán elevadas de un momento á otro, por medio de un mensaje especial encareciendo la necesidad que hay para el desarrollo comercial del país, de favorecer la navegacion de las costas y rios para facilitar los medios de transportes, hoy tan escasos y difíciles.

Contrato

La Oficina Central de Tierras y Colonias ha remitido al Ministerio del Interior para su aprobacion un proyecto de contrato celebrado con el Sr. D. Juan Lamepouderem respecto á la concesion de ocho leguas de tierras en el Chaco.

Este señor se compromete á colonizar en plazo breve las tierras que ha solicitado.

Nueva Compañía

Un telégrama recibido ayer anuncia la partida el 3 de este mes, de la compañía que va á funcionar en el Teatro Nacional.

Peticion

Un conocido abogado de nuestro foro se ha presentado á la Cámara de Apelaciones de la Capital, pidiendo sea testado el informe del Juez Dr. Obligado, espedido sobre causa por él defendida.

Trabajos

En breve van á dar comienzo las obras del nuevo ramal del F. C. del Sud de Ayacucho á Junin.

Los materiales están prontos en el primer pueblo.

Higiene

El Departamento Nacional de Higiene se reune mañana á las 3 p. m. en sesion ordinaria.

Tiene á discusion varias resoluciones referentes á la ordenanza sobre farmacias, que es necesario reformar para evitar y cortar abusos.

Tambien tomará en consideracion varias solicitudes particulares de escasa importancia.

Ingenieros

El Departamento de Ingenieros ha elevado una nota al Ministerio del Interior dándole cuenta que por comunicaciones del comisionado en Europa, sabe que el 27 del pasado salió del Havre el brik «Magdeleina» ce porte de 1200 toneladas, conduciendo material para las obras de prolongacion del Ferro-carril Central del Norte y una locomotora para el Andino.

Bancos libres

Al Congreso va á presentarse un proyecto autorizando la creacion de Bancos libres en toda la República.

Viejo Mundo

Partió ayer para Europa el jóven Cárlos Emilio de Alvear.

Solicitud

El representante de la loteria de San Luis se ha presentado á la Municipalidad, pidiendo no se le pongan obstáculos para la venta de sus billetes en la calle.

Esa solicitud ha pasado á informe de la Seccion de Hacienda.

Aida

Esta ópera se cantará esta noche en Colon.

¡Un cólega

Desde el 15 de este mes el *Diario* empezará á ser diario de la tarde.

El «Proveedor»

Hoy hace su primer viaje al Rosario el vapor «Proveedor,» de la línea del Paraná, completo y totalmente refaccionado. Como se recordará este buque sufrió averias de consideracion durante su último choque con el «Tridente» antes de llegar á San Nicolás.

Libre despacho

El Ministerio de Hacienda ha concedido á los señores Ricard y Cª el libre despacho de cinco cajones conteniendo una máquina completa para destileria de aceites vejetales. No se sabe el punto donde será llevada esta máquina para plantear esa nueva industria en el país.

En arriendo

D. Emilio Sarmiento se ha presentado al Gobierno Nacional, pidiendo se le conceda en arriendo la isla «Solitaria» situada á ocho leguas de la desembocadura del rio Gualeguay en el Paraná.

En ella hará cortes de madera y establecerá hornos de carbon de leña.

Loteria de San Luis

El expendio de los billetes de la Loteria de San Luis ha sido privado por los agentes de policia de la capital, de conformidad á las últimas disposiciones.

Esta medida puede decirse que ha tomado de sorpresa á los empresarios originándoles perjuicios de consideracion, pues ignorándola, habian traido gran cantidad de billetes para la venta.

El Sr. Cárlos M. Escalada, empresario de esa Loteria, se ha presentado al Gobierno Nacional, reclamando de esa medida tan súbita y pidiendo se le permita el expendio de sus billetes.

3168 palabras

El mismo dia de la apertura del Congreso, el Mensaje del Presidente fué conocido en Montevideo.

El «Hilo Eléctrico» costeó un telégrama de 3,168 palabras.

Desgracia

A la 1 y 1|2 de ayer ocurrió una desgracia frente á la Aduana.

Una locomotora del F. C. del Sud se llevó por delante al peon cuarteador Benedicto Maciel.

Le rompió una pierna y un brazo, produciéndole varias heridas en la cara.

Favorablemente

La C. de Aguas Corrientes ha empezado á despachar favorablemente las solicitudes de agua, que hace mas de dos meses están suspendidas.

Al fuego

Fué secuestrada ayer por la Municipalidad una gran cantidad de billetes del Uruguay, que inmediatamente fueron quemados.

Convenio

La Municipalidad ha celebrado un contrato con el Sr. Schermann, para alumbrar á luz eléctrica los dias 24 y 25 la plaza de la Victoria y calles adyacentes.

Este ensayo costará á la Municipalidad 10,000 pesos.

Una vacante

Se asegura que hoy se nombrará á la persona que deberá ocupar la Subsecretaria de Hacienda, vacante por renuncia del señor Civit.

Paloma enjaulada

Ha sido capturada por los agentes de la seccion 16ª la menor Amalia Pinto, que hace algunos dias echó á volar de casa de sus patrones.

En los dias de ausencia, Amalia ha podido formar esta foja de servicios:

Presentóse primero al Defensor de Menores, diciendo que no queria estar mas en casa de la señora de Pinto. El defensor la colocó en casa de la familia Vivot, de donde huyó la misma noche, colocándose por su propia cuenta en varias casas, de donde fugaba la misma noche.

Amalia tiene 15 años y, como se vé promete.

Instalacion

En la esquina de Rivadavia y Pozos quedó establecida ayer la Comisaria de Inspeccion de Policia, á cargo del Comisario Cernadas.

Punga maestra

Don Pedro Braid, domiciliado en la jurisdiccion de la Comisaria 15ª, ha sido víctima de los muy activos prestidijitadores, dicípulos aventajados de Caco.

Tres mil francos han desaparecido de casa del Sr. Braid, quien no tiene grandes esperanzas de recuperar sus pesos.

¡Los Puritanos!

Ante un numeroso público que llenaba completamente el teatro se cantó por segunda vez el martes en Colon esta armoniosa partitura del maestro *Bellini*, una de las primeras del repertorio italiano por la belleza y dulzura de su melodiosa y sentimental música; sobre todo habiendo sido interpretada por artistas tan capaces como la *Sra. Gárgano* y el *Sr. Marconi*, que han sabido conquistarse desde el primer momento las simpatias de todos nuestros *dilettantis*.

La Sra. Gárgano nos ha dado una *Elvira* como pocas veces la hemos oido y los aplausos que incesantemente prodigaba el público á la inspirada ar-

tista no han hecho sinó confirmar la favorable opinion que desde el primer momento habiamos formado de ella.

El señor Marconi interpretó bien el papel de *Arturo* con suma propiedad y le da una importancia que solo artistas de su talento y medios vocales pueden darle.

El baile *El sueño de Flora* es de un efecto bellísimo siendo uno de los mejores que hasta la fecha se hayan representado en los teatros de Sud-América, habiendo gustado mucho á nuestro público por las caprichosas escenas que representa.

Loteria de la Rioja

Parece que se complica la cuestion del quinto de esta loteria que se extravió.

Nos dicen que el señor Coronel don José Tomás Guido es el primitivo poseedor de él y lo perdió al introducirlo en un bolsillo roto.

Ya con el señor Guido son tres, pues, los que tienen parte en el billete.

Pero este caballero, con la buena voluntad que lo caracteriza, arreglará satisfactoriamente el asunto.

El caballero Navarro

Anoche el caballero Navarro empleado del Ministerio de Relaciones Esteriores y Redactor en primera línea de la *Verdad Desnuda*, visitó las oficinas de nuestra imprenta.

Lo avisamos á sus numerosos amigos.

Publicacion pedida

«Los premios acordados á las virtudes: la Moral, la Industria, el Amor Filial y el Amor Fraternal, serán distribuidos por la Sociedad de Beneficencia, el 26 del presente Mayo. Las personas que se consideren acreedoras á alguno de estos premios, pueden solicitarlo hasta el 15 del corriente, dirigiéndose por escrito, con designacion de su domicilio, á la calle Reconquista 137, (Casa de Huérfanas.)»

Una de dos

O permanecen presos durante un mes, ó pagan una multa de 2.000 pesos, los vendedores de billetes últimamente aprehendidos.

Así lo ha ordenado la Municipalidad á la Policia.

Homeópatas

El Gobierno de Colombia ha declado libre la enseñanza de la Homeopatía, en las mismas condiciones con que se instaló y funcionó en 1881.

Baile

Parece que el baile que debia tener lugar en el «Club del Plata» el 25, será postergado hasta el 9 de Julio.

PARLAMENTOS

Congreso Nacional

Ayer á las 2 1|2 se abrió la sesion con asistencia de 48 miembros de la Cámara de Diputados.

Se leyó el acta de la sesion anterior y en seguida se dió entrada á los siguientes asuntos:

—Varios ciudadanos remiten antecedentes sobre la eleccion de Entre Rios (A la Comision de Poderes).

—El Juez de Seccion de Entre Rios remite dos telégramas sobre el mismo asunto, (á id. id.)

—La Señora Antonina Alvarado V. de Moyano, ofrece al H. Congreso, como testimonio de gratitud, la espada y medallas que pertenecieron al Brigadier General D. Rudecindo Alvarado. (A la Comision de Peticiones).

—El teniente coronel Mariano Espiha solicita permiso para usar la Cruz de la Legacion de Honor que le ha acordado el Gobierno de la República Francesa. (A la de Negocios Constitucionales.)

—Solicita permiso el Diputado Zeballos para aceptar el puesto de catedrático de Derecho Internacional Militar en el Colegio de Palermo y el de miembro de la Comision Redactora del Código de Procedimientos.—Concedido sobre tablas.

—Solicita permiso el Diputado Astigueta para desempeñar el cargo de catedrático en la Facultad de Medicina de la Capital.—Concedido sobre tablas.

—D. José Rubio empleado de Aduana solicita jubilacion. (A la Comision de Peticiones.

—La Comision de Poderes se espidió en los diplomas de los Diputados Manuel Derqui, Antonio Cáceres y Luis A. Diaz, aconsejando su aceptacion.

Se trató este asunto sobre tablas y resultó aprobado.

—El Diputado Bustamante hizo mocion para que despues de un cuarto intermedio se aprobarán las elecciones de Jujuy. Asi se hizo.

Vueltos los Diputados á sus asientos la Comision presentó su despacho y la eleccion se aprobó.

Se levantó la sesion no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las 4 p. m.

Legislatura Provincial

Ayer á las tres de la tarde se reunió la Cámara de Diputados.

Leida y aprobada el acta de la anterior, el Secretario dió cuenta que algunas Comisiones se habian expedido en varios asuntos.

Estos despachos, como es de práctica se mandaron imprimir y repartir.

La sesion terminó en seguida.

Eran las tres y cuarto de la tarde.

La Cámara de Diputados ha sido citada para mañana á las dos de la tarde.

Se ocupará de un despacho de la Comision de Legislacion incorporando á la 4ª Seccion electoral el Partido de Bolivar.

DIVERSIONES

Teatro Colon—Empresa A. Ferrari—Compañía Lírica Italiana, dirijida por el maestro caballero N. Bassi.—Jueves 11 de Mayo 10 funcion del 2º abono, «Aida»—A las 8,

Teatro Alegria—Compañía dramática española, de la que forma parte la eminente artista Tula Castro y bajo la direccion del distinguido primer actor Francisco Lopez Valois—2ª funcion del 2º abono—para el Jueves 11 de Mayo de 1882—Orden del espectáculo; 1º—Sinfonia; 2º—El grandioso drama histórico en 4 actos y 5 cuadros en verso de D. Eusebio Asquerino, titulado: «Juan de Padilla» ó los «Comuneros de Castilla;» 3º y último—La chistosa peti-pieza dirijida por el Sr. Hermosa, titulada: «Roncar Despierto»—A las 8 en punto.

Circo Umberto 1º—Zeballos entre Moreno y Belgrano. Director Pablo Raffeto.—Mayo 11. Nuevos ejercicios y 2º debut del gran dislocador Mr. Luis Housemeine.

Gran Concierto Rivadavia—Calle Rivadavia 252, entre Tacuari y Buen Orden, funcion todas las noches, á las 8 1|4, Romances, Duos, Sainetes, Danzas, Pantomimas. Entrada general 5 pesos; palcos 25. Hoy Jueves 11 de Mayo de 1882, «Les noces de Jeamete», por Mme. Belia et Mr. Etienne, á las 8 1|4, entrada 5 pesos; palcos 25. Director, Etienne.

Teatro Variedades Direccion A. Amban—Compañia francesa.—Juegos Icarios, funcion todas las noches, á las 8 en punto.

Skating Rink—Empresa J. Saudrot y D. Perre—Funcion de patines todos los dias de 2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 de la noche—Entrada de dia 5 pesos y entrada de noche 10 pesos—Señoras gratis con invitacion—Alquiler de patines 10 pesos—NOTA: Acaba de recibir un magnifico surtido de los mejres sistemas hasta hoy conocidos.

Cuadros plásticos — Calle Corrientes 179 y 181—Gran exhibicion de cuadros plásticos todas las noches de 8 1|4 á 11 de la noche—Entrada 10 ps, niños 5—Catálogos en venta en la boleteria á 3 pesos.

EDICTOS JUDICIALES

JUZGADO DE PAZ DE RANCHOS

Por el presente se llama á quienes se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel Cardos, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el termino de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Ranchos, Mayo 4 de 1882. —*M. A. Faramiñan.* 179 m6 jn6

JUZGADO DE PAZ DE LA SECCION 3ª DE LA CAPITAL TUCUMAN 443

Por el presente cito, llamo y emplazo por el término de *cinco dias*, para que comparezca dentro de *quince* a D. De Felipe Querindo a contestar la demanda que por cobro de pesos le ha interpuesto D Eliseo Flesco, por sí, ó por apoderado bajo apercibimiento que de no verificarlo se le dara por contestada la demanda en su rebeldia.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1882. —*Manuel Arechavala* 177 m7 11

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se cite por el término de treinta dias, á don Miguel y doña Feliciana Torrilla ó á sus herederos, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por conducto de la Secretaria del Dr. Casá, á la que se halla adscripto el que firma, á tomar la intervencion que le corresponde en los autos que siguen con don Miguel Naon, sobre reivindicacion, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausente—Buenos Aires, Abril 24 de 1882—*Justiniano Reynoso.* 174 m5 jn7

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. don Aditardo Heredia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Petrona Diaz de Diaz, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias a contar desde la publicacion del presente, deduzcan sus acciones por ante el Juzgado de S. S, y por intermedio de la Secretaria á cargo de don Ramon Miró á la que se encuentra adscripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar—Buenos Aires, Mayo 2 de 1882.—*J. A. Gonzalez*, Cabildo altos. 169 m. 4 jn: 5

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Cruz Olivera, don Gerardo Gonzalez, doña Saturnina Gonzalez y don Cornelio Olivera, ya sean como hederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a estar á derecho ante SS. y por conducto de la Secretaria á cargo del Exmo. don Gregorio V. Carballo donde me encuentro adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1881—*C. Wriht*, Bolivar 21. 167 m3 jn4

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Luis A. Sauzo se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Angela Visso ya sean como herederos ó acreedores para que comparescan por su juzgado y por intermedio de la Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires 22 Abril de 1882.
Juan Rodriguez.
160 a. 28 m. 29.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Luis A. Sauze, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Regina Mendez de Pica ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de SS. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 14 de 1882—*Manuel Acuña*, Escribano-Secretario. 150 a15 m15

Por mandato del señor Juez de 1a. instancia en lo Civil de la Capital de la Republica Dr. D. Cárlos Molt a Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á don Felix Castro, para que dentro del expresado término á contar desde la fecha de la publicacion del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe, Bolivar 21 á tomar la intervencion que le corresponde en la testamentaria de su señor padre don Juan Pedro Castro, bajo apercibimiento, si no compareciere, de nombrársele defensor, -Buenos Aires, Abril 11 de 1882.—*Angel E. Raggio.* 145 a12 mayo 13.

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Rentas de la Provincia

Se hace saber al publico que en la Oficina de Sellos se encuentra en venta el Registro Oficial del año 1881, al precio de cincuenta pesos mjc. y un folleto que contiene la ley de expropiacion de 1881 y la ley de cero ó de estancia de 1880 al precio de cinco pesos mjc el ejemplar.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1882.
173 m5 19 *El Gefe.*

OTRO

Se hace saber que por decreto de fecha 29 del pp. pdo el P. E. ha prorogado hasta el 30 de Junio próximo el plazo para el pago de los impuestos de Contribucion Directa y Nivelaciones.

Se previene que este plazo es improrogable.
Buenos Aires, Mayo 4 de 1882.
172 m5 9 *El Gefe.*

Oficina de tierras Públicas

Se avisa al público que el dia 25 de Julio á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate en esta oficina, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Bahia Blanca, compuesto de a superficie de 11900 hectareas

La base de venta sera de 200 pesos m.c. la hectarea.

Sus linderos son: Emilio Vasquez, Nuñez y Arce, Emiliano Valdés y el Océano Atlantico.
Buenos Aires Abril 25 de 1882.
Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados a esta oficiná. 171 m4 jl25

OTRO

Se avisa al público que el dia 15 de Julio del corriente año á la 1 p. m. se procederá á la venta remate en esta oficina de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el Partido de Biedma.

El terreno se compone de la superficie de 0|015095 millonésimos de legua, siendo la base de venta á razon de 400,000 ps. mjc. la legua.

Sus linderos son don Santiago Barbosa Herederos de B. Soria Juan Hatrich, Santiago Sproat y Domingo Bolar.

Buenos Aires, Abril 12 de 1882.
Ignacio Freire.

NOTA — Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.
151 a15 jl.15.

OTRO

Se avisa al público que el dia 12 de Julio del corriente año a la 1 p. m. se procedera a la venta en remate en esta oficina y de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado sobre la laguna Alsina, Seccion 9ª.

El terreno se compone de 303 hectareas, 55 areas y 59 cent areas. El precio de venta sera de 20 pesos a hectarea.

Sus linderos son la laguna Bridyer y Telley.
Buenos Aires, Abril 11 de 1882.
Ignacio Freire

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina 152 a15 jl2

OTRO

Se avisa al público que el dia 31 de Mayo del corriente año á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate, en esta oficina, de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Rauch.

Este terreno se compone de dos lotes, el número 1 con la superficie de 6.782,700 metros y el 2º con 6.562,100 metros; siendo la base de venta de 150,000 $ la legua.

Sus linderos son Carmen P. de Silva.—Donato Amores—José E. Rodriguez—Mariano Silva y Andrés Castro.

Buenos Aires, Marzo de 1882.
Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.
121 m30 mayo 31.

OTRO

Se avisa al público que el dia 30 de Junio á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate, en esta oficina, de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Tres Arroyos.

La base de venta será de 20 pesos la hectárea.

Este terreno se compone de cuatro lotes con la superficie el 1º de 1258 hectáreas, el 2º y 3º de 1000 hectáreas y el 4º de 889 hectáreas.

Sus linderos son la concesion Plaza Montero, D. Gregorio Soler y terrenos del Estado.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1882.
Ignacio Freire

NOTA—Por planos y demas datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina
119 m30 j30

OTRO

Se avisa al público que el dia 12 de Junio del corriente año, a la 1 p. m. se procederá en esta oficina con arreglo á la ley 26 de Diciembre de 1878, á la venta en remate de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el partido del Monte, compuesto de setenta y seis hectáreas, cuatro mil trescientos ochenta metros cuadrados.

Sus linderos son al Nord-Este con La Posa; al Sud Este sucesores de Gil Mensuguez; al Sud Oeste doña Margarita Down de Martin y al Nord-Oeste Juan de Dios Sanchez hoy Velar

La base de venta será de 400,000 $ mjc. la legua—Buenos Aires, Marzo 13 de 1882. *Ignacio Freire.*

NOTA—Por planos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.—111 m23 jn12

OTRO

Se avisa al público, que el dia 15 de Junio del corriente año á la 1 p m. se procedera á la venta en remate en esta oficina de acuerdo con la ley de 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad pública, ubicado sobre el arroyo Pigüe compuesto de la superficie de mil ciento cuarenta y dos hectareas, diez áreas Sus linderos son, don Eugenio y don Domingo Alluñé y don Ricardo E. Lett, el arroyo Pigüe y terrenos del Estado.

La base de venta será de 20 ps. mjc. la hectárea—Buenos Aires, Marzo 13 de 1882. *Ignacio Freire.*

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.
113 m23 jn15

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 mjc. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran ademas las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interé y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagares de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portado nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá a siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo:

SE ABONA

A depósitos comerciales, mic. y curso legal.	3 p%
A idem particulares á premio.	5 p%
A idem oro á la vista sin interés.	
A idem 15 dias.	2 p%
A idem á 90 dias ó mas.	4 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo.	7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.
B. Gayan—Secretario.

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad Presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avaldo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, e Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que losca relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos mjc. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual. [illegible] tamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten
Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. LABITTE.
Gerente.
J. A. Bergeire.
347 el perm Secretario

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los prestamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

SÉRIE E

Duran 23 años 100 dias, 6 ojo de interés 2 ojo de amortizacion y 1 ojo de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podra libertar el inmueble, el todo ó parte, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los titulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravamen, ó los gravamenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 a 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el mínimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE
31 perm. Secretario.

Banco Carabassa y Ca.

157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p% anual
Id id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 5 p% anual.
Id id en id id oro sellado 2 p% anual.
Id id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 4 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 4 p% anual.
Id id á otros plazos convencional

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 10 p% anual.
Id id en cuenta corriente en oro sellado 10 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España 600 pueblos; Francia 40 pueblo Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 90 pueblos: y Suiza en 25 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO.

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Abril 1º de 1882

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—CALLE PIEDAD—98

Capital efectivo	$f.	1.500 000
Fondos de reserva y prevision al 31 de Enero de 1882	»	270,409 41

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista	3 p%	anual
A plazo fijo de 30 dias	4 p%	id
A plazo fijo de 60 á 90 dias	5 p%	id

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista	1 1|2 p%	anual
A plazo fijo de 30 dias	2 p%	id
A plazo fijo de 60 á 90 dias	3 p%	id

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente	9 p% anual
Descuento de letras y pagarés	Convencional

Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde los Sábados hasta las 5.

Bueno Aires, 11 de Agosto de 1881.
S. Polinini.
Gerente

REMATES

Nicandro Dorr

JUDICIAL

DE UN CAMPO

El Miércoles 31 de Mayo á las 12 del dia se procederá por órden del señor Juez doctor Heredia al remate de un pequeño campo situado en el partido de Cañuelas perteneciente á la testamentaria de don Luis Perez, compuesto de dies y seis cuadras cuadradas mas 42 céntimos de otra con arreglo á la mensura practicada sus linderos son: don Anacleto Resta, doña Maria Perez, herederos de don Simon Molina y don Juan Almanza—Su tasacion es de 11,491 ps. mjc.; siendo la base para la venta 7,670 ps. mjc.

NOTA—El remate tendrá lugar en la calle de Alsina núm. 79 donde podrán ocurir por mas datos. 163 a28 m31

Cárlos M. Rojas

BANCO HIPOTECARIO

El LUNES 15 de Mayo de 1882, a las dos de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento procederá al remate á la mas alta postura y dinero de contado de dos grandes fracciones de terreno en la parroquia de San Cristóbal, el uno con 10870 varas cs. y el otro con 6572 varas cs. La primera fraccion consta de los lotes señalados en el plano que existe en Secretaria con los números 117, 119, 121, 113, 130 a 134, compuestos en su totalidad por estar unidos, de 75 varas de frente al O. por 61 varas de fondo

En seguida el lote 107, compuesto de 21 varas de frente al N. por 80 de fondo.

En seguida los lotes 128, 124 a 126, 128 y 129, se compone en su totalidad, por estar unidos, de 61 varas de frente por 54 de fondo

En seguida los números 114, 116, 118 y 120, unidos tambien; se componen de 41 varas de frente al N. por 56 id de fondo.

Lindando por el Sud calle en medio con el doctor Navarro Viola. La segunda fraccion la compone otro terreno a cuatro cuadras de distancia de los arriba indicados, situados tambien en la Parroquia de San Cristóbal, sobre la calle que conduce al Puente Alsina, y estan señalados en el mismo plano con los números 1 al 14, formando una total de 6572 varas cuadradas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito Hipotecario concedido a los señores Lascano y Achaval, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se extendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la Ley Organica del Banco.

La base para la venta, será de un peso mjc. la vara cuadrada.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado.

176 m6 15.

Julian Martinez y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

El DOMINGO 21 de Mayo de 1882 en la misma propiedad las 3 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en la calle de Charcas núm. 204 compuesto su terreno de 7 y 3|4 varas de frente por 47 varas de fondo con 10 habitaciones etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chacelar el crédito hipotecario de pfts. 4 00 B, concedido sobre dicha propiedad a Dñ. Enriqueta L, de Costa quien no habiendo cumplido las condiciones bajo los que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 2960 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 1212 de anualidades atrasadas, multas, etc.

La base para la venta será de pfts, 4172.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendra amortizados pesos fts. 1.040.
180 m. 10 21.

Julio L. Dozno y Ca.

JUDICIAL

EN RANCHOS

Tasacion 7,500 pesos mje.

Base para la venta 2|3 partes 5.000 ps. m'c.

El Domingo 14 del corriente a las dos en punto de la tarde, procederé a la venta en publico remate, por órden de Señor Juez de Paz de este Partido y como perteneciente a la Testamentaria de D. Agustin Aredondo, de un terreno de chacra ubicado en el egido de este pueblo, todo sanjeado, con una pieza de quincho y techo de paja y algunos arboles frutales señalado en el plano de la mensura con el numero 55: Se compone de 287 metros 5 decimetros de frente al este; 60 metros 6 decimetros al Sud, 250 metros al oeste y 573 metros al Norte ó sean ocho cuadras cuadradas. Linda por su frente al Este con D. Anacleto Guevara, al Sud con Da. Saturnina C. de Arredondo y D. Pablo Maciel y al Oeste con terrenos valdios—Ranchos Mayo 4 de 1882.

178 m7 14.

AVISOS

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
Del pecho y de la piel
RECIBIDO
En Europa y Buenos Aires
Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.
CUYO 405

Gran fábrica y depósito
DE
PIANOS
DE
JOSÉ A. MEDINA
373-Rivadavia-373
BUENOS AIRES

Se encuentra siempre un surtido de pianos de los mejores fabricantes franceses y alemanes. Especialidad en composturas y afinaciones Pianos de ocasion y de alquiler.

Nota—Compra y cambia los pianos usados.

162 a28 pm

FÁBRICA
DE
LICORES
Premiada en varias Exposiciones
Viuda de Marius Berthe é hijos
BUENOS AIRES
137 — ESMERALDA — 137

104 m19 j19

ACADEMIA NACIONAL
DE PARIS
Gran medalla de oro

á
HAMMER Y PELTZER
POR LA CERVEZA
Marca "Leon"

129 a4 perm

RUFINO DEGREEF
Rematador y Comisionista
EN BUENOS AIRES
80 — PIEDAD — 80

Rufino Degreef y Ca.
REMATADORES Y COMISIONISTAS
En San Nicolás de los Arroyos
43 — COMERCIO — 43

165 a29 m30

ESCRIBANIA
NACIONAL Y PROVINCIAL
DE
F. G. Becher y A. C. Ponce
110—CALLE DE BOLIVAR—110
perm.

RECUERDOS

El mas precioso recuerdo de una persona querida, aunque esta haya dejado de existir, es sin duda un buen retrato.

El que suscribe previene á las personas que deseen tenerlos buenos é inalterables, sea al óleo, al lapiz ó al pastel, que los hace con sumo esmero y á completa satisfaccion de los interesados; saca copias de las mas chicas tarjetas hasta del tamaño natural.

A las personas que se dignen honrarle de su confianza los espera en el taller,

114, SALTA, 114

Su atento y S. S.
Julio Laguens

INTERESANTE
Á LOS
FUMADORES

La fábrica de tabacos «La Proveedora» es hoy en su género el primer establecimiento en Sud-América; ningun otro fabrica tan gran cantidad de cigarrillos habanos.

No ha omitido esfuerzo alguno su propietario para dotarlo en su nueva organizacion, de notables é importantes reformas, y todos los perfeccionamientos con grandes máquinas de picar y empaquetar tabaco, hacer cigarrillos, y otras varias todas á vapor, y recibiendo ademas directamente de la Habana las especi les picaduras, que pronto daran a sus nuevos cigarrillos gran nombre.

Grato siempre a la proteccion que los fumadores le siguen dispensando, la Proveedora invita a sus constantes favorecedores a que prueben los nuevos cigarrillos *Especiales Proveedora* que envuelto en nuevas y elegantes etiquetas se ofreceran al publico como inmejorables.

Amante del progreso, el propietario de esta acreditada fábrica se propone continuar mejorando su fabricacion, haciendo esfuerzos por presentar a los señores fumadores los mejores y mas finos tabacos de la Habana, habiendo agregado ademas a su manufactura la elaboracion de los cigarrillos con tabaco de la Habana hebra especial.

Los *Especiales Proveedora* se principian a espender en todos los cafés, confiterias y almacenes de ciudad y campaña.

NOTA—El propietario de la fabrica ofrece entrada libre a sus favorecedores de la ciudad y campaña que quieran visitar los talleres y ver funcionar sus diferentes maquinas.

Manuel Duran.

Cigarreria y fábrica por mayor y menor, Rivadavia 260 y 262.

153 a16 30

Sombreria Monserrat
DE
ENRIQUE PERISSE
174—Buen Orden—174
PLAZA MONSERRAT

Gran surtido de Sombreros para hombres y niños—Gorras, camisas, paraguas, corbatas, botones, perfumeria y mil novedades.

Sombreros y gorras sobre medida.

127 al perm

AU GRAND
SAINT MARTIN
67, 69, 71 y 73 — CALLE CUYO — 67, 69, 71 y 73

EXPOSICION DE GENEROS
DE
OTOÑO E INVIERNO

Trajes completos para hombres desde 300 hasta 1300
Ricos sobretodos de ratina á 150 pesos.
Ricos trajes de cheviot á 400 pesos.

a24 j122

NUEVA CASA
DE
RELOJERIA, JOYERIA Y PLATERIA
DE
LA VICTORIA
133 -- VICTORIA -- 133

nmenso surtido de relojes de metal, plata y oro, cronógrafos repeticiones, fechadores, contadores simples y marcadores, de las principales fábricas Zuizas.

Surtido selecto en artículos de joyeria: cadenas de oro y plata. los últimos modelos y de todas clases, juegos de plata de los mas surtidos, del mejor gusto y de última novedad. Espléndido surtido de halajas con brillantes.

Relojes de metal á 120, 140, 160, 180, 200, 220, y 240 pesos.
Relojes de plata á 200, 250, 300, 350, 400, 600 y 700 pesos.
Relojes de oro á 750, 800, 900, 1000, hasta 6000 pesos.

Gran surtido completo de relojes de plata y oro para carreras, relojes de plata y plata dorada, grabados, etc., de la última novedad.

El modo de proceder la casa para vender barato, es muy sencillo. encontrándome en condiciones escepecionales de pago para obtener mis mercaderias de primera mano, los fabricantes me han hecho grandes reducciones de precios, que me permiten vender por menor al público y á los mismos precios que se pagan en las casas introductoras.

Invito, pues, al respetable público á visitar mi nuevo establecimiento y podrá convencerse de la belleza de mis artículos y de la baratura de los precios.

LUCIANO SICARD
133—CALLE VICTORIA—133 103 m19 j19

Dr. CRESPO
MEDICO CIRUJANO
FLORIDA 254

CONSULTAS
Todos los dias, de 12 á 2 de la tarde.

AL
CAYGUA GUAZÚ
DEPOSITO DE YERBA
Y ARTICULOS DEL PARAGUAY
DE
GABRIEL SANFELIÚ
105 — Calle Artes — 105

ESPECIALIDAD

En yerba Paraguaya, al alcance de todos los bolsillos—Dulces, Masacotes de miel, Cidra y Maní—Licores y caña del Paraguay, legítimos, como ser: Licor de Lima, Limon, Naranja Banana, Rosa, Sustancia, Guavinamí CAPII-CATI, Azahar y Café, Caña Natural. Sustancia y Guavinamí.

Miel de caña y de Abeja.

Vinos Argentinos y Españoles.

Tabaco y cigarros, Cántaros y Porrones, para agua. Té, varias clases. café de cebada del Brasil y caracolillo, Chocolate del Pais, Español y Menier. Espléndido surtido en tejidos de Nandutí, como ser: Tohallas, Paños chicos y grandes, Descotes, Pañuelos, cuellos, Puños, etc. etc. etc

TODO A PRECIOS MODICOS
168 d1 perm.

SE VENDE
UNA CASA
EDIFICADA A LA MODERNA
LLENA DE ÁRBOLES FRUTALES
Mide 10 1/3 vs. de frente
POR 67 Vs. DE FONDO
CALLE DE CORDOBA 690
PARA TRATAR EN LA MISMA CASA
A12

AVISO OFICIAL
OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS
VENTA EN REMATE
DE LA
SECCION 12ª

Se avisa al público que en los dias 11, 12 y 13 de Mayo del corriente año, se procederá á la venta en remate público de los terrenos que componen la Seccion 12ª. Esta se halla dividida en 239 lotes de mil hectáreas cada uno con escepcion de los que se detallan á continuacion:

NÚMEROS	SUPERFICIE hectáreas	áreas	centiáreas	NÚMEROS	SUPERFICIE hectáreas	áreas	centiáreas
238	1008	31	13	19	768	30	—
239	1122	22	11	18	873	32	—
235	1493	90	01	33	823	65	—
234	731	89	51	60	1203	30	—
232	1281	03	76	61	599	94	—
233	683	59	73	67	664	25	—
221	1085	89	04	62	1065	41	72
219	1483	94	41	91	1078	—	—
220	1127	10	63	66	818	95	—
202	1370	87	66	63	1153	05	—
200	1208	72	17	41	1183	89	89
201	928	94	89	39	762	45	—
177	1249	20	93	40	620	85	—
176	591	54	92	17	651	37	75
93	832	39	48	64	771	75	—
20	619	95	—	65	1155	57	—
36	1033	33	—	175	944	22	—
43	899	70	—	148	918	66	—
58	757	95	—	147	953	10	—
1	878	85	—	120	957	69	—
86	993	15	—	119	961	98	—
87	1006	85	—	92	966	42	—
70	1121	15	—	75	993	33	—
59 y 42	988	50	—	14	977	72	—
37	677	37	—	90	705	00	—

Los lotes números 237 228 227 212 211 162 161 134 133 106 105 79 78 51 50 29 28 1 tienen cada uno la superficie de 612 hectáreos 80 áreas.

La base de venta será de pesos 20 m|c. la hectárea.

Será puesto en remate todo, por el cual se hiciese oferta y el comprador tendrá accion para comprar hasta 30 lotes contíguos por el precio en que se le hubiere adjudicado el primero.

Ninguna persona ó sociedad podrá comprar mas de treinta mil hectáreas.

El precio de la tierra deberá pagarse una décima parte al contado y el resto en ocho partes iguales, una al vencimiento de cada año. Los compradores firmarán letras por la parte del precio á plazos.

Si las letras no fueran pagadas á su vencimiento, la Oficina de Tierras podrá hacerlas cobrar ejecutivamente ó declarar rescindido el contrato, perdiendo el comprador en este caso, la primera cuota entregada.

Si el importe del terreno se pagase al contado ó si en cualquiera época se quisiera hacer entrega de los plazos no vencidos, se rebajará el interés de 6 p$\%$ anual sobre dichos vencimientos.

La mensura deberá abonarse á razon de un peso la hectárea.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1882.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y demás datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina.
47 f15 13 mayo

GRAN SASTRERIA
DEL
UNIVERSO
26 -- Buen Orden -- 26

26 — Calle del Buen Orden — 26

26 — Calle del Buen Orden — 26

En esta casa de confianza que ha conquistado su crédito sirviendo á sus favorecedores con prontitud baratura y elegancia en la confeccion de trages, ofrece hoy un nuevo surtido de Paños y forros que acaba de recibir. Ocurrir pues,

AUGUSTO MATHIEUX
26 -- BUEN ORDEN -- 26
157 a18 pm.

LOTERIA
DE
La Beneficencia de San Luis
Premio mayor 10000 pfs.
BILLETES A MEDIO PATACON

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 11 de Mayo.

Los estractos llegan el sábado 13 por la mañana.

FERRO CARRIL DEL OESTE

Desde el primero de Abril de 1882, hasta nuevo aviso la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	Distancias Kilométricas	BOLETOS Ida I	Ida II	Ida y v'ta I	Ida y v'ta II	TRENES 1	3	5 Mixto	7	9	11	13	15	17
Parque									20					
11 de Setiembre	3	2	1	3	2	6	7 05	10 15	12 40	3 05	4 25	5 30	7 40	9 [illegible]
Almagro	5	3	2	5	3	6 10	7 20	10 3	[illegible] 40	3 0	4 30	5 40	7 50 x	9
Caballito	6	4	8	6	4	6 15		10 35	12 [illegible]	3 25	4 40	5 45	7 55	8 40
Flores	9	5	4	8	5	6 20		10 40	12 55	3 30	4 45	6 50	8	8 30
Floresta	10	6	5	9	6	6 25 x		10 45	12	3 35 x	50 x	6 55	8 5	9 34
Liniers	14	8	6	12	8	6 30		10 55	1 1[illegible]	3 40	55	6 x	8 15	9 03
Ramos Mejia	13	10	7	15	10	6 40		11 05	1 15	3 50	05	6 19	8 28	10 10
Moron	23	14	10	21	14	6 45		11 15 x	1 30	3 55	5 15	6 15	8 25 x	10 28
Ituzaingó	7	16	11	24	16	7		11 30	1	4 10	5 30	6 30	8 84	10
Merlo	33	18	13	27	18	7 15	8 15	11 45		4 25	5 45	6 45 x	8 55	
Moreno	39	22	15	33	23	7 25	8 25	12 05		4 40	5 55	6 55	9 05	
Gral. Rodriguez	55	30	20	45	30	7 35	8 50	12 15		4 50 ▲	6 05	7 05	9 1	
Lujan	69	38	26	57	38		9 15 x			5 20				
Olivera	84	49	33	73	49		9 4 x			5 45 ▲				
Mercedes, llegada	101	56	38	84	66		10 05			6 15				
Mercedes, salida							10 15			6 40				
Suipacha	128	78	48	120	73		11			6 55				
Gorostiaga	145	80	54	132	80		11 25			7 45				
Chivilcoy, llegada	160	[illegible]	59	108	88		11 50			8 15				
Chivilcoy, salida							12 05			8 40				
Alberti	189	104	70	1[illegible]6	[illegible]		12 50							
Larrea	198	108	74	162	10[illegible]		1 05							
Bragado	211	116	78	161	116		1 25							

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10 mixto	12	14	16	18
Bragado								1 55	
Larrea								1 10	
Alberti								2 55	
Chivilcoy llegada								2 10	
Chivilcoy, salida				6 25				[illegible] 35	
Gorostiaga				6 50				3	
Suipacha				7 20				4 45	
Mercedes, llegada				8 05				4 55	
Mercedes, salida				8 20				4 20	
Olivera				8 45				5	
Lujan				9 15 x				5 45 x	
General Rodriguez				9 45				6 15	
Moreno	5 15		8 25 x	10 15	1 55		4 50 x	6 40 x	
Merlo	5 25		8 40	10 30	2 10		5 05	6 55	7 35
Ituzaingó	5 35		8 50	10 45	2 25		5 15		7 45
Moron	5 50		9 05	11	2 40	4 15	5 30 x		7 55
Ramos Mejia	6 05	8 15	9 20	11 15 x	2 55	4 30	5 45		8 10
Liniers	6 10	8 20	9 25	11 20	3 10	4 35	5 50		8 25
Floresta	6 20	8 30	9 35	11 30	3 25	4 45	6 x		8 30 x
Flores	6 25 x	8 35	9 40	11 35	3 35 x	4 50 x	6 05		8 40
Caballito	6 30	8 40	9 45	11 40	3 40	4 55	6 10		8 45
Almagro	6 35	8 45	9 50	11 45	3 45	5	6 15		8 50
11 de Setiembre	6 40	8 50	9 55	11 55	3 55	5 05	6 20	7 50 x	8 55
Parque	6 50	9	10 05	12 05	4 15	5 15	6 30	8	9 10

Ramal á Lobos

ESTACIONES	Distancia kilométrica	BOLETOS Ida I	Ida II	Ida-v'ta I	Ida-v'ta II	TRENES 3	9
Parque						7 05	3 05
Merlo, llegada	33	18	13	27	18	8 10	4 35
Merlo, salida						8 25 x	4 50 x
C. Suarez	37	22	15	33	22	8 40	5 15
Márcos Paz	51	30	20	45	30	9 10	5 35
General Hornos	65	37	5	55	37	9 40	6 05
General Las Heras	69	38	26	57	38	9 55	6 20
General Zapiola	86	49	33	78	49	10 30	6 55
Lobos	102	56	35	84	56	11	7 25

ESTACIONES	REGRESOS 6	14
Lobos	5 50	2 15
General Zapiola	6 20	2 45
General Las Heras	6 55	3 20
General Hornos	7 70	3 35
Márcos Paz	7 40	4 05
C. Suarez	8 10	4 35
Merlo, llegada	8 25 x	4 50 x
Merlo, salida	8 40	5 05
Parque	10 05	8 30

Ramal al Pergamino

ESTACIONES	Distancia kilométrica	BOLETOS Ida I	Ida II	Ida v'ta I	Ida v'ta II	TREN 3
Parque						7 05
Lujan, llegada	69	38	26	57	38	9 10
Lujan, salida						9 25
C. Keen	85	49	33	73	49	10 05
Ascuénaga	105	58	40	88	58	10 35
San Antonio	120	66	44	99	66	10 45

ESTACIONES	REG'S. 16
San Antonio	3 50
Ascuénaga	4 20
C. Keen	4 50
Lujan, llegada	5 30
Lujan, salida	5 45
Parque	8

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingo y General Hornos solamente cuando hubiere pasageros para dichas Estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.

OTRA— los viageros que quisieran ir de las Estaciones en donde no para el tren 3 á cualquiera de las de Rodriguez afuera, ó á las de Ramal á Lobos, se les venderá el boleto correspondiente por el tren 1, pudiendo bajar en cualquier estacion que sea de parada comun con los trenes 1 y 3, para seguir viaje por el 3. Los de las Estaciones de Rodriguez afuera ó R. á Lobos en tren 16, podrán bajar en Moreno ó Merlo para continuar viaje en tren 18

TIENDA
A LA
CIUDAD DE LONDRES
Hoy la mas vasta y mejor surtida de la República

Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados por cada paquete de Francia é Inglaterra

Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

PERU 30, 32, 34, 38 y 40
Entrada unica. Peru 38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

FIESTAS
MAYAS
FIESTAS FIESTAS FIESTAS
ESTACION DE INVIERNO

Avisamos á nuestras favorecedoras y al público engeneral que los surtidos recibidos en prevision de la Estacion actual, son los mas completos que se pueden desear. Como siempre, hemos reunido las novedades las mas recientemente creadas, las mas de moda y las ofrecemos á nuestras favorecedoras, desafiando toda clase de competencia.

Sea en vestidos hechos, tapados y confecciones de todas clases para señoras y niñas, sea en sederias, groes negros y de colores, sederias de fantasia para adornos ó vestidos; sea en terciopelo de seda, felpa de fantasia y lisos, velvetin ó terciopelo inglés, negros y de colores; sea en artículos de punto de lana, sea en corbatas, ropa blanca, parures, corsées, medias y artículos de Toilette; sea en géneros para vestidos, cuyo surtido es inmenso; sea en géneros blancos de algodon ó de hilo para uso de familia, sea en merceria, cintas, flecos y galones para guarniciones; sea en mantillas españolas, echarpes, andaluzas, flohús de encaje y otros muchísimos efectos de fantasia; sea en gorras y sombreros para señoras y niñas.

Ninguna casa puede ofrecer hoy un surtido tan completo á precios tan cómodos como el que se encuentra en la

TIENDA
A LA CIUDAD DE LONDRES
32, 34 -- PERU -- 36, 38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

NOTA—La exposicion y venta de los nuevos surtidos en artículos de estacion, principiará el Lúnes 1º de Mayo, Mártes 2, Miércoles 3 y dias siguientes. 164 a29 m30

ESTABLECIMIENTO MÉDICO
DE
AEROTERAPIA
Y ATMIATRIA
DIRIJIDO POR MÉDICOS ESPECIALISTAS
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el aire mas rico de oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverisar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas por medio del cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la *anemia, escrófula y enfermedades nerviosas.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema no empleado aún en este pais, para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas para el tratamiento racional de la ulceracion de los tubérculos pulmonares.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para la curacion de las afecciones nerviosas y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvanocáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Con la científica y minuciosa aplicacion de estos poderosos medios, del todo nuevos, el *asma,* la *bronquitis crónica,* la *tos convulsa,* la *anemia,* el enflaquecimiento por causas sifilíticas ó por el abuso de *mercurio* la *sordera catarral* etc., se cura constantemente.

La Tisis pulmonar de primero y segundo grado, los *reumatismos* crónicos se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, como lo demuestran los estudios estadísticos de los doctores Bertin, Fontaine, Fornalini, Bert, Jourdanet, etc.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con lavage tópico, método nuevo de gran utilidad, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

Direccion: JUAN CIMONE
FELIX ROMANO, propietario

Pierce's Pleasant Purgative Pellets — PILDORAS Agradables PURGANTES DEL DR. PIERCE.

Catártico, el "Pequeño Gigante," Tamaño de las Píldoras.

No deben tomarse píldoras grandes, repugnantes y nauseabundas compuestas de ingredientes baratos y de gran volumen. Estas píldoras son **escasamente mayores que los granos de mostaza.**

Siendo completamente vegetales no hay que tener cuidado particular al usarlas. Operan sin trastorno alguno para la constitucion, alimento ú ocupacion Para la **Ictericia, Jaquecas, Estreñimientos, Impureza, de la sangre, dolor en los hombros, respiracion, dificultosa, vertigos, eruptos agrios del Estómago mal gusto en la boca, Ataques biliosos,** dolor en las regiones de la riñones, **fiebres internas, sensaciones penosas en el estomago, golpes de sangre en la cabeza,** tomense las píldoras agradables purgantes del Dr. Pierce. En aplicacion del poder medicinal de estas Píldoras Purgantes sobre una variedad tan considerable de enfermedades puede decirse que su accion sobre la **economia animal es universal,** sin que escape ni una glándula ó tejido á sus efectos curativos. El tiempo no altera las propiedades de estas píldoras. Tienen una cubierta azucarada y estan encerradas en pomos de vidrio, quedando sus propiedades conservadas de este modo por mucho tiempo y en cualquier clima siendo siempre frescas y seguras. No sucede así con las píldoras que se envasan en cajas baratas, de madera ó carton. En todas las enfermedades en que estén indicados **lacantes alterativos ó purgantes** estas pequeñas píldoras dan los mejores resultados. **Se vendan por todas las droguistas.**

Doctor R. V. PIERCE, Unico Propietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

Demachi, Parodi y Ca. Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario. 76 e 10, pm

E. ALMANZA
y
A. RESTA
Escribanos Públicos

Ofrecen al público sus servicios en toda clase de contratos, civiles y comerciales, escrituras de compra y venta de propiedades hipotecas, arrendamientos; contratos de sociedades, protestas de letras, pagarés, vales, etc.

Se los vé en su oficina en la casa de Justicia, ó en su domicilio calle de Victoria 15 d11 perm.

DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD ALTOS

DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD, ALTOS

ELECTRICIDAD
El martillo Eléctrico-Magnético — Ultimo invento Norte Americano Para
ORIFICAR DIENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermanos, Florida 63. d28

CORTE ESPECIAL
Rivadavia 28
Ropa hecha
Y DE MEDIDA

Fábrica especial de rusos y sobre todos rusos grandes y de mucho abrigo, á 100, 150 200 y 250 $; de montañac pelo largo á 300 $; sobretodos de abrigo » 200, 250 y 300 $, sobretodos para todas estaciones á 200, 250 y 300 $.

Trages de saco de casimir á 200, 300 y 400 $, pantalones de 50 hasta 150 $, sacos de 80 hasta 230 $, chalecos de 40 á 100 $, chalecos de piqué blanco de 60 y 80 $, de casimir y franela de matalasé á 100 $.

Trages á la medida de saco de ricos casimires alta novedad con forros y confeccion de primer órden á 400, 500, 600, 700 y 800 $, de jaquet 500, 600, 700 y 900 $, de levita de ricos paños sedan á 800, 900 y 1000 $, de frac de lo mejor á 1100, pantalones de lo mas rico de paño y casimir á 200 $, regulares de 100 y 150 $.

Fabricacion especial de camisas, cuellos y puños de lo mas nuevo hechos y á la medida camisas á la última moda con ricos hilos y fuertes entretelas, camisa que vale 1200 $ que no hay mejor, se venden y se hacen á la medida á 600 $ docena, la 2a. clase 500 $ docena, 3a. 400 $ docena, de ricos madapolanes y bramante Real Corona muy bien hechas á 300 $ docena.

Gran surtido de calzoncillos, camisetas de punto, franela y lana, medias, pañuelos, toda las rusas y grandes novedades en corbatas.

Ventas al por mayor y menor. Precio fijo.

Toda venta de 2,000 $ arriba, tendrá un 10 por ciento de descuento. 126 al perm.

CARAS Y CARETAS
COLECCION DE RETRATOS
DE LOS PRINCIPALES
PERSONAJES DEL PAIS
ESCRITOS EN PROSA Y VERSO
POR
BRANDER

Se encuentra en venta en las principales librerias.

Precio: 10 pesos m|c.

Trapos Limpios

Se compran en esta imprenta, Perú 143.

SASTRERIA
STELLA DI ROMA
DE FRANCISCO COZZETTI
CASA DE CONFECCION
ESPECIALIDAD EN TRAJES A MEDIDA
PRECIOS MÓDICOS
Trajes para niños
Y TODOS LOS ARTICULOS CONCERNIENTES AL RAMO
146 -- BOLIVAR -- 146
130 a3 j30